



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



Las Malvinas son argentinas
50º Aniversario Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION -D- N°

256-22

10 MAY 2022

Salta,
Expediente N° 12.735/12

VISTO:

La nota presentada por la Ing. Diana Carolina SÁNCHEZ solicitando la acreditación de horas del ciclo personalizado de la carrera denominada Doctorado en Salud Pública; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Académica de la mencionada carrera y la Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio luego de su análisis establecen que la doctorando completó 485 horas requeridas por el Plan de Estudio.

Que, de fojas 537 a 540, emiten Acta sugiriendo su tratamiento por el Consejo Directivo de la Facultad.

Que las Comisiones de "Docencia, Investigación y Disciplina", "Interpretación y Reglamento" y "Hacienda y Finanzas", en Despacho Conjunto N° 122/22, aconsejan dar lugar a lo solicitado.

Que el Lic. Enzo GONCALVEZ de OLIVEIRA, toma conocimiento y sugiere su aprobación Ad Referéndum de este Cuerpo.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Reconocer a la doctorando Ing. Diana Carolina SÁNCHEZ créditos por las actividades académicas que se indica a continuación:

• **Idioma Inglés:**

Curso de " Lectura en Inglés". Año 1.996. Facultad de Ciencias Naturales. Universidad Nacional de Salta. Aprobado: 50 horas.



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



Las Malvinas son argentinas
50º Aniversario Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION -D- N° **256-22**

Salta, **10 MAY 2022**
Expediente N° 12.735/12

- **Área Epidemiología o Gestión** (carga horaria obligatoria: 75 Hs.)
Curso de Postgrado "Epidemiología y Estadística: Principios y práctica". Año 2.010. Instituto Universitario. Escuela de Medicina del Hospital Italiano. Aprobado: 135 horas teóricas-prácticas.
- **Área Historia y Epistemología de la Ciencia** (carga horaria obligatoria: 100 Hs.)
Curso de Postgrado "Teoría y Metodología de la Investigación en Salud Pública". Ciencias Sociales y Salud: La mirada desde la Investigación". Año 2.022. Doctorado en Ciencias Sociales, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Jujuy. Aprobado: 60 horas teóricas-prácticas.

ARTÍCULO 2º. Modificar la Resolución -CD- N° 642/21 reasignando las 20 horas del Curso de Postgrado "Principios éticos de la Investigación Científica". Año 2.016. Maestría en Investigación en Ciencias de la Salud. Facultad de Medicina, Universidad Nacional de Tucumán para el Área Historia y Epistemología de la Ciencia (carga horaria obligatoria: 100 horas).

ARTÍCULO 3º. Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a: Ing. Diana Carolina SÁNCHEZ, Dra. Verónica Beatriz RAJAL (Directora), Dra. Lilian CORRA (Co-Directora), Dirección General Administrativa Académica y siga a la Comisión Académica del Doctorado en Salud Pública, a sus efectos.

D.G.A.A.
srta
HMC
MA

L. ENZO GONCALVES de OLIVEIRA
Secretaria de Postgrado, Investigación
y Extensión al Medio
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCSa



LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa